

ACTA DE APERTURA CONVOCATORIA PÚBLICA NRO 002-2021: PARA la Prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario por tiempo completo, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 5:00 de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicadas en la calle 51 C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizara con una duración de Ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contados a partir del 12 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021

En Manizales, siendo las 10:00 de la mañana del día 2 de marzo de 2021, se reunieron las oficinas de la Empresa Municipal para la Salud "EMSA-LOTERIA DE MANIZALES" ubicadas en la Calle 51 C carrera 15 B, piso 3, (sala de juntas), los siguientes servidores Públicos; **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**, Profesional Especializado (Gestión Jurídica); y **WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**, Profesional Universitario Gestión Administrativa, con el fin de dar apertura a la Convocatoria, para Prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario por tiempo completo, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 5:00 de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicadas en la calle 51 C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizara con una duración de Ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contados a partir del 12 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, a través de la Invitación abierta Pública con publicación en la página web de la Entidad y en el Secop, ; En consecuencia, se procede a cerrar y sellar la urna en la que se depositarán las propuestas a las que se hace alusión en la invitación abierta ya referenciada, dejándose constancia que la llave de la urna queda bajo responsabilidad del siguiente Servidor público; Doctor **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**, para tal efecto se le entrega, constituyéndose de esta forma como el único tenedor legítimo de la llave.

Se firma por los que en ella intervinieron



**NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**  
Profesional Especializado  
G. Jurídica



**WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**  
Profesional Universitario  
G. Administrativa